

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
8 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14h12, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Abg. Eduardo Del Pozo, Sra. Ivone Von Lippke, Sr. Jorge Albán, Msc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Mgs. Juan José Arias, Concejel Metropolitano; Msc. Patricio Ubidia, Concejel Metropolitano; Dra. Alexandra Pérez, Administradora General del Distrito Metropolitano de Quito; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario; Dr. Galo Cevallos, Asesor de la Administración General; Dr. Miguel García, Asesor de la Administración General; Abg. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría; Sres. Bladimir Ibarra y Juan Carlos Gómez, funcionarios del despacho del concejal Carlos Páez; Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia; Dra. María Eugenia Lemarie, Directora Metropolitana Financiera; Eco. Lorena Bassante, Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Tributaria; Ing. Mario Piñeiros, Asesor de la Administración General; Sra. Julia Almeida, Asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa, Eco. Nicolay Castellanos, Asesor de la Administración General; Dr. Diego Suárez y Sr. Marco Pazmiño, Asesores del concejal Marco Ponce.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza modificatoria No. 153, para el cálculo de los impuestos prediales urbano y rural.**

Concejel Jorge Albán: Manifiesta que fue claro, en lo que se refiere a las preocupaciones jurídicas sobre la propuesta 153; expresa que en una parte está de acuerdo, pero en otras no, porque viola normas del COOTAD. En función de eso, manifiesta que solicitó dos informes, el uno era técnico, que se refería a los montos de

compensación que podrían derivarse del ajuste a las distorsiones, el cual le fue entregado; y el otro, que era un fundamento jurídico de la propuesta de la reforma, expresa que solicitó se entregue por escrito y con anticipación, y que le ofrecieron entregar el lunes y no lo han hecho, por lo que propone a la mesa, que si no se tiene ese documento no se trate ese tema.

Concejal Marco Ponce: Pregunta, que dice al respecto la Secretaría General:

Irene Lizano, Secretaria de la Comisión: Informa que el documento fue entregado el viernes, e ingresado al despacho del concejal Marco Ponce el lunes en la mañana.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que él solicitó el informe con anticipación, y solicita que en el momento de tener el informe se convoque a una próxima sesión, para volver a tratar el tema.

Concejal Eduardo Del Pozo: Solicita, se de lectura al informe y si se considera que es escueto, se puede pedir a Procuraduría una ampliación al informe, y de esta manera se puede seguir avanzando.

Dra. Alexandra Pérez, Administradora General: Manifiesta que se solicitó un informe a Procuraduría sobre los artículos 504 y 509 del COOTAD, el mismo que tiene fecha 1 de diciembre, expresa además que desconoce el hecho de por qué llega a la comisión el día de hoy, se compromete a averiguar qué fue lo que pasó, e indica que por otra parte, no tendría inconveniente en dar una explicación, hasta que se tenga el documento que se lo analizaría, para el primer debate en la comisión.

Concejal Jorge Albán: Indica que lo que requiere es el soporte analítico suficiente para discutir el tema, manifiesta que si se violan normas del COOTAD, es demasiado riesgoso. Más allá de que en algunas partes de esa propuesta esté de acuerdo, solicita que se reúnan a discutir el tema en una próxima reunión.

Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que el informe que se acaba de entregar, es referente a algunos cuestionamientos que presentó el concejal Jorge Albán, sobre los artículos, 504 y 509 del COOTAD, pero no es el informe jurídico de la ordenanza, solicita que para la próxima sesión se cuente con dicho informe.

Resolución:

La Comisión resuelve, se solicite a Procuraduría, el informe jurídico de la Ordenanza Modificatoria No. 153, para el cálculo de los impuestos prediales urbano y rural.

2. Conocimiento de las observaciones realizadas en el primer debate del Concejo Metropolitano, en referencia a la proforma presupuestaria 2015.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que ya presentó sus observaciones, le parece que cabe un pequeño informe y expresa que se ha elaborado un cuadro, y que ya no realizará más observaciones, solo dará su criterio; pero necesita que se de un informe de cómo se han procesado las observaciones, porque existe una que la comparten todos, y se refiere a la presentación de los POAs y un informe sobre la legalidad. Indica que en este tema también se necesita un respaldo jurídico, de cómo se va a mantener el fondo ambiental; indica que la observación que realiza el concejal Sánchez, es similar a la del concejal Carlos Páez, sobre el tema de control de canteras.

Dra. Alexandra Pérez: Manifiesta que el documento inicial que fue entregado a la comisión de Presupuesto y las observaciones que se realizaron en la primera sesión, fueron debidamente procesadas e incorporadas en el documento que recibieron cada uno de los concejales, que es el presupuesto en limpio, y los temas como el metro, que se encontraba en la Administración General, fueron pasados a movilidad, el fondo ambiental, es un fondo ajeno, se viene discutiendo en la comisión de ambiente, se ha convenido con la Secretaría General del Concejo, que para el caso de todos los fondos, se realice un trabajo conjunto, para determinar cuáles están creados por ordenanza, y que es lo que se encuentra vigente, para hacer una racionalización, y análisis de cada uno de ellos, de igual manera, en el caso de los fondos de seguridad, que existen tres, como el de canteras, ni siquiera está la resolución en el registro oficial, manifiesta que es importante que conozcan que se encuentran involucrados en este tema, pero no es pertinente que se incluya en este momento, hay otras observaciones que acaban de llegar y se compromete a trabajar en ellas inmediatamente.

Concejal Marco Ponce: Manifiesta que todos los concejales han sido invitados a la sesión, pero no han asistido, agradece la presencia de los concejales Patricio Ubidia y Juan José Arias, desea conocer si tienen algo que manifestar sobre el presupuesto.

Concejal Patricio Ubidia: Manifiesta que no conoce si se resolvió, pero que en la comisión si se presentaron problemas con respecto al POA, sobre todo en lo que se refiere a la Empresa de Pasajeros, quienes manifestaron que por instrucciones recibidas, no se podía poner todo el Presupuesto, y la EMMOP, plantea dentro del POA, el proyecto de los tres metro cable, de 30 millones de dólares, mi preocupación es que no podemos hacer cosas en el aire, si se dice que se va a realizar, tiene que estar el trazado y el estudio, decir exactamente cuál sería, en turismo se estableció claramente que los presupuestos sean destinados a proyectos turísticos.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que sería importante que en el debate, que se realice en el Concejo Metropolitano, se encuentren presentes los Secretarios, para que puedan absolver cualquier inquietud que se presente.

Concejal Eduardo Del Pozo: Solicita que a través de la Secretaría del Concejo, se emita un informe, si se han producido o no las presentaciones de los POAs de las secretarías, en las comisiones, eso para conocimiento del concejo y este tema se de por terminado.

Dra. Alexandra Pérez: Manifiesta que es importante señalar, que la Fundación Teatro Nacional Sucre, al igual que las otras dos fundaciones que mantiene el municipio, tienen sus directorios y es ahí donde se tratan tanto los POAs, como los respectivos presupuestos, además cada una de las fundaciones tienen sus fondos propios y las transferencias que hace el municipio a estas instituciones tienen sus techos, por lo que se mantienen los mismos del año 2014.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que al igual que Eduardo Del Pozo, solicita que los secretarios se encuentren presentes, para que aclaren todos los vacíos que puedan haber en el proceso de aprobación del presupuesto; indica que los concejales tienen derecho a observar y tener constancia de ello, por ejemplo, el por qué se rebaja 2 o 3 millones de dólares a comercialización; entiende que hay otras cosas que sí necesitan observaciones, por lo que sugiere que se las realice en el concejo, para no entorpecer el proceso, y conociendo que la ejecución presupuestaria es responsabilidad del Alcalde. Plantea que se realice un esfuerzo por elaborar una ordenanza especial, porque el POA es mencionado reiteradamente en el COOTAD, y más aún establece que el POA de las empresas debe ser conocido en el concejo, y opina que pase a segundo debate con esas puntualizaciones.

Concejal Marco Ponce: Solicita sean tomadas en cuenta todas las observaciones, para que se las canalice a través de la Secretaría General del Concejo, y se proceda a tomar votación, para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca en segundo debate el presupuesto para el año 2015, lo cual es aprobado por todos los concejales presentes.

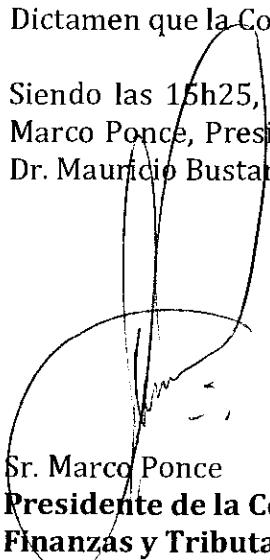
Resolución:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de analizar el informe presentado por la Administración General, sobre el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2015, y una vez emitidas las observaciones respectivas al mismo, en sesión extraordinaria realizada el 8 de diciembre de 2014, con fundamento en los artículos 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2015, de conformidad con el informe que se adjunta, el cual forma parte integrante del presente dictamen.

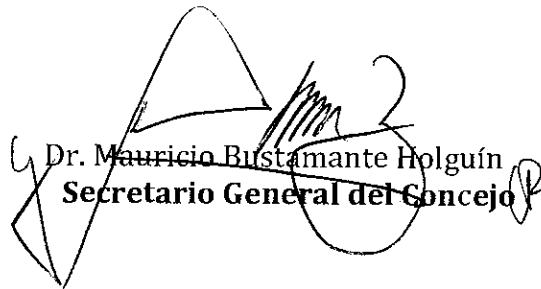
Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión solicita que para el segundo debate del proyecto en mención, se cuente con la presencia de los Secretarios de la Municipalidad, y con los Gerentes Generales de las Empresas Públicas Metropolitanas, a fin de que solventen cualquier inquietud que pudiese surgir en el seno del Cuerpo Edilicio, respecto del proyecto en referencia.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Siendo las 15h25, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y el Dr. Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sr. Marco Ponce
**Presidente de la Comisión de Presupuesto
Finanzas y Tributación.**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo

Irene L./